



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

### RECTORADO

#### RESOLUCIÓN N° 0715-2026-R-UNE

Chosica, 20 de marzo del 2026

**VISTO** el Oficio N° 0194-2026-VR-ACAD, del 17 de marzo del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0045-2025-R-UNE, del 24 de enero del 2025, se modifican los artículos 9, 11, 12, 21, 23, 24 y 34 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado por Resolución N° 2510-2022-R-UNE y Resolución N° 1905-2024-R-UNE; y, asimismo, se incluye la Cuarta Disposición Complementaria Final;

Que la Cuarta Disposición Complementaria Final del precitado reglamento precisa lo siguiente: *De conformidad con el numeral 100.13 del artículo 100 de la Ley N° 31803, que modifica la Ley N° 30220 (Ley Universitaria) y la Resolución N° 005-2024-AU-UNE, que modifica el numeral 124.12 del artículo 124 del Estatuto de la UNE EGYV, se establece que "El bachiller tiene el derecho de gratuidad en el asesoramiento, la elaboración y la sustentación de la tesis para la obtención del título profesional, por una sola vez";*

Que con Resolución N° 0378-2026-R-UNE, del 03 de febrero del 2026, se aprueba la Directiva N° 004-2026-R-UNE – "CURSO-TALLER VIRTUAL: DESARROLLO DE LA TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN O LICENCIADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN";

Que mediante Oficio N° 050-2026-D-PROSEP-UNE, del 17 de marzo del 2026, la Directora de Programas de Segunda Especialidad Profesional solicita al Vicerrectorado Académico la modificación del Anexo 3 de la Directiva N° 004-2026-R-UNE – "CURSO-TALLER VIRTUAL: DESARROLLO DE LA TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN O LICENCIADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN", a fin de adecuar su contenido a la normativa vigente y garantizar la correcta aplicación de los procedimientos académicos correspondientes;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico remite al Rectorado el referido expediente para que se efective lo conveniente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 0003-2026-AU-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** el Anexo 3 de la Directiva N° 004-2026-R-UNE – "CURSO-TALLER VIRTUAL: DESARROLLO DE LA TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN O LICENCIADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN", aprobada por Resolución N° 0378-2026-R-UNE, del 03 de febrero del 2026, conforme al documento adjunto que consta de un folio.

**ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR**, en sus demás extremos, la Resolución N° 0378-2026-R-UNE, del 03 de febrero del 2026.

**ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER** la presente resolución a las instancias competentes, a fin de que adopten las acciones complementarias que correspondan.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*Anita Luz Chacón Ayala*  
Abg. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaria General



*Vladimiro Del Castillo Narro*  
Dr. Vladimiro Del Castillo Narro  
Rector Titular (I)

DEBE DECIR:

ANEXO 3

**CURSO-TALLER VIRTUAL: ELABORACIÓN DE LA TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN O LICENCIADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

FASES	ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLES
1. Perspectiva de visión del Proyecto de Tesis	Desarrollo del Proyecto de Tesis (30 páginas como mínimo). Incluye Revisión del Proyecto. Ver Anexo N°2 (2 semanas)	Del 02 al 23-03-2026	- Bachiller. - Unidad de Investigación de la Facultad. - Docente Asesor. - Revisores
	El bachiller debe solicitar mediante un FUT la <b>Aprobación e inscripción del Proyecto de Tesis</b> por Mesa de partes de la Facultad	Último día de trámite: 23-03-2026	- Bachiller - Unidad de Investigación de la Facultad
2. Desarrollar, analizar y concluir la Tesis	Asesoramiento y desarrollo de la Tesis a cargo del docente asesor y del Bachiller. (14 semanas)	Del 24/03/2026 Al 28/06/2026	- Bachiller - Docente asesor - Unidad de Investigación de la Facultad
	La Facultad emitirá la resolución que aprueba el Proyecto de Tesis.	Último día de aprobación: 20/04/2026	- Decanato - Secretaría Académica
	El bachiller debe efectuar el trámite de Revisión de Tesis (dos revisores) en la Unidad de Investigación de la Facultad.	Último día de trámite: 22/06/2026	- Bachiller - Unidad de Investigación de la Facultad - Revisores de Tesis
3. Programación y Sustentación de la Tesis	El bachiller solicita a la Facultad la <b>designación del Jurado Evaluador, fecha y hora de la sustentación.</b>	Último día de trámite: 30/06/2026	- Bachiller - Unidad de Investigación de la Facultad
	La Facultad, mediante resolución, aprueba la hora, fecha y sustentación de la Tesis.	Último día de aprobación: 17/07/2026	- Decanato - Secretaría Académica

